Cerro Sombrero, 04 de diciembre de 2013-.

NUM. 1072/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa en subrogancia en Secretaria Municipal.
- 6) El Decreto Municipal Nº 1055 que designa subrogancia en Alcaldía, con fecha 02 de diciembre de 2013.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo al Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, asimilado al Grado 15° de la E.S.M, por un día, que hará efectivo el viernes 06 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

ALIDAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

JUAN BARRIA PERALTA Secretaria Municipal (s) GLORIA BARRA GARRIDO.